



CEMENTERIO MUNICIPAL URBANO DE LARES

Servicios que se ofrecen en el Cementerio Municipal Urbano Lares:

1. Se le orienta al ciudadano sobre la documentación requerida para realizar el procedimiento de enterramiento.
2. Se le orienta al ciudadano sobre el área afectada, cerrada por el Departamento de Salud.
3. También se le orienta cuando van a realizar limpieza de los panteones, como lavado o pintado, que al finalizar dichos trabajos deben dejar toda el área limpia, pero antes de tal labor tienen que pasar por la oficina para llenar una hoja de responsabilidad.
4. Se le orienta que, para realizar entierros de cenizas que ellos dispongan en el hogar, tienen que pasar por el Registro Demográfico para solicitar el permiso de enterramiento de cenizas.
5. Se le orienta al ciudadano sobre los documentos necesarios que se requieren para realizar las exhumaciones y/o traslado hacia el cementerio parte abierta y/o a otros cementerios de Puerto Rico.
6. Se le orienta cuando vienen a buscar el servicio para enterramientos en los nichos.

Requisitos para poder exhumar:

- A. Acta de defunción original. Puede ser copia si el difunto falleció fuera de Puerto Rico.
- B. Copia a color de ID del solicitante y de todos los familiares vivos: cónyuge, hijo/s, hermano/s.
- C. Carta de los familiares inmediatos vivos autorizándole a realizar el proceso.
- D. Escrituras del panteón, fosa o nicho donde está enterrado los restos y escrituras donde serán ubicados los restos.
- E. Parentesco con el difunto.

Días oficiales que los cementerios estarán abiertos al público 8:00 AM a 4:00 PM:

Día de Madres
Día de Padres
Día de Veteranos
Día de Navidad
Día de Reyes